



Manual de Usuario

Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos

Versión:

Fecha de publicación:



Contenido

Acceso a la Ventanilla Única (VUCEM).....4

Acceso a usuarios con e.firma.....5

Acceso a trámites disponibles.....8

.....8

Prórroga de permiso de importación o exportación de petrolíferos o hidrocarburos

.....11

Paso 1.- Capturar solicitud.....12

Paso 2.- Requisitos necesarios.....15

Paso 3.- Anexar requisitos.....17

Paso 4.- Firmar solicitud.....20

Confirmación de Notificación de Resolución.....24

Buscar en Acuses y Resoluciones.....28

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM o VU), se implementaron una serie de componentes que el usuario debe emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegables (combos).
- Controles de selección múltiple.
- Controles de selección única.
- Tablas de datos (formularios de captura).
- Botones.
- Mensajes.

Forma de acceso al sistema VUCEM

Para tener acceso al sistema de la VUCEM se debe contar con una Firma electrónica avanzada (e.firma) y cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados en la computadora del usuario:

- Sistema Operativo Windows XP o MAC.
- Conexión a Internet.
- Navegador de Internet preferentemente Mozilla Firefox o Google Chrome en sus últimas versiones.
- Adobe Reader (última versión)

Recomendación al usuario para la captura de la solicitud

- Si el usuario no interactúa con el sistema durante la captura de la solicitud, y después de un tiempo se vuelve a retomar, es posible que se genere un error, por lo que se le recomienda al usuario mantener activa la sesión y capturar de manera continua la información. En caso de haber realizado una pausa prolongada, se sugiere al usuario cerrar la sesión y el explorador de internet e ingresar de nuevo para iniciar una nueva captura de solicitud y así evitar inconsistencias.
- La sesión tiene una duración de 15 minutos, cuando la sesión quede inactiva durante este tiempo se debe salir de la página, limpiar cookies, re iniciar el explorador de internet, e iniciar sesión nuevamente.

Acceso a la Ventanilla Única (VUCEM)

Se debe ingresar a la VUCEM a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.htm>

Se despliega la página principal de la **VUCEM**, en la cual se deberá colocarse en la opción de Ventanilla Única, y posteriormente presione el botón **Ingreso Solicitante**



Para hacer uso del sistema el usuario puede ingresar con su e.firma (antes FIEL):
Los usuarios con e.firma son aquellas personas físicas o morales que cuentan con Llave Privada y Certificado.

Acceso a usuarios con e.firma

Una vez que presionó el botón en la opción **Ingreso Solicitante** deberá de ingresar los siguientes datos:

- Certificado (cer)*
- Clave Privada (key)*
- Contraseña de la Clave Privada

Ingreso a VUCEM

Con FIEL Sin FIEL

Certificado (cer)*:
Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo

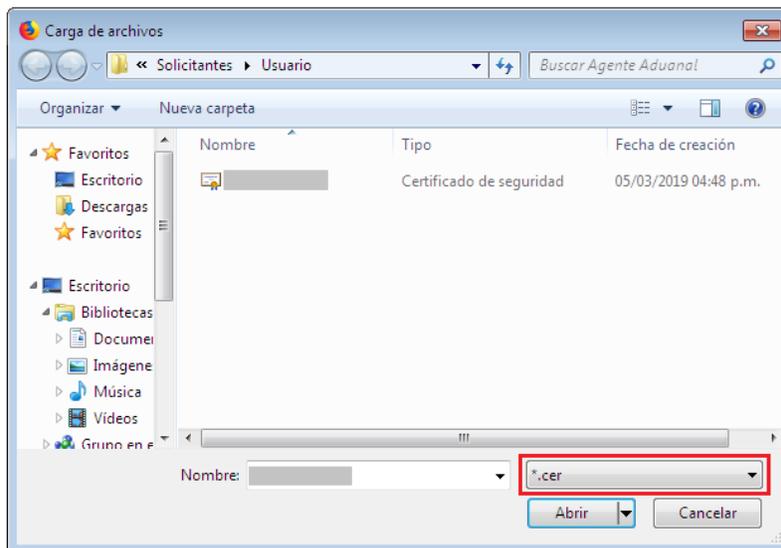
Clave privada (key)*:
Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo

Contraseña de clave privada*:

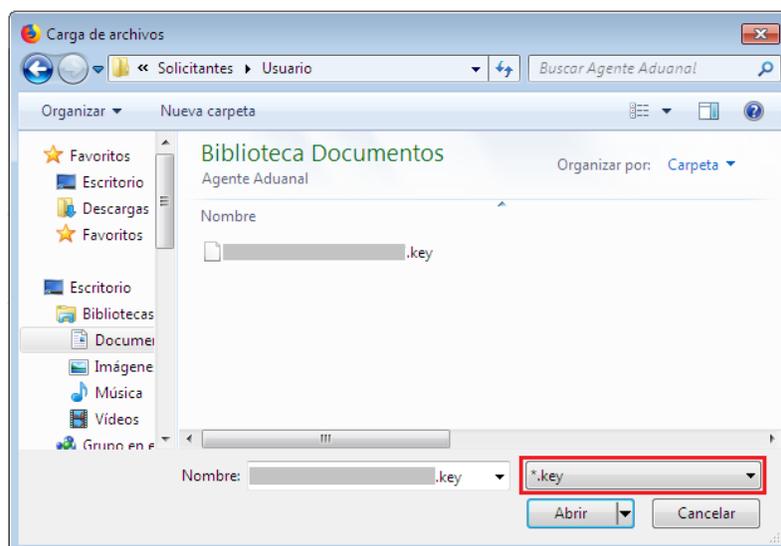
Ingresar Registrarse

Para ingresar el Certificado (.cer), deberá presionar **Examinar** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.cer) y después se deberá presionar abrir:

VUCEM



Para ingresar el Certificado (.key), deberá presionar **Examinar**, se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo (.key) y después se deberá presionar abrir:



VUCEM

Una vez que se han ingresado los datos correctamente, presionar la tecla **Ingresar**. En caso de que alguno de los datos sea incorrecto, se presenta el siguiente mensaje de error:

Ocurrió un error al firmar
la cadena: La contraseña
no es valida

En este caso, será necesario verificar y corregir la información ingresada y posteriormente presionar **Ingresar**.

Una vez realizado el ingreso de manera correcta, el **Solicitante** observará una pantalla similar a esta donde deberá elegir un rol (solo en el caso de que su usuario cuente con más de un rol) y después presione el botón **Aceptar**.

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.
Call Center: 800 2863133 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canadá
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011. [Política de Privacidad](#)
[Configuración de JAVA](#)

Página de Inicio

Se presenta la página principal de la VUCEM, en la cual es posible acceder a los diferentes servicios disponibles a través de menú según el perfil con el cual el usuario fue registrado.

The screenshot displays the VUCEM interface. At the top left is the 'vucem' logo. On the right, there is a user profile section with a 'Cerrar sesión' link. Below this is a dark navigation bar containing the following menu items: 'Inicio' (highlighted with a red box), 'Consultas', 'Tablero de Seguimiento', 'Solicitudes', 'Trámites', 'Usuarios', and 'Otras tareas'. The main content area is titled 'Bandeja de tareas pendientes'. It includes a search form with fields for 'Solicitante', 'RFC', 'Folio', 'Fecha inicial', and 'Fecha final', and a 'Buscar' button. Below the search form, a message states 'No se encontraron resultados'. At the bottom, there is a table with the following columns: 'Folio trámite', 'Tipo trámite', 'Nombre tarea', 'Fecha de asignación', 'Estado trámite', 'Fecha inicio trámite', and 'Días hábiles transcurridos'. The table currently shows one entry.

Acceso a trámites disponibles

Nota: Previo a iniciar el trámite de modificación de la descripción de la mercancía se debe haber realizado el trámite inicial en los rubros de importación de petrolíferos, importación de hidrocarburos, exportación de petrolíferos y exportación de hidrocarburos.

Para iniciar con el trámite de **Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos** es necesario seleccionar **Solicitudes subsecuentes** del menú **Trámites**.



Al dar clic en la opción solicitudes subsecuentes, se muestra la siguiente pantalla donde se puede buscar el folio del trámite inicial (Importación de petrolíferos, Importación de hidrocarburos, Exportación de petrolíferos o Exportación de hidrocarburos), en el campo Folio del trámite



VUCEM

Se muestra la siguiente pantalla, y se da doble clic para que pueda visualizar las opciones disponibles para el folio capturado.

Folio del trámite: Fecha inicial: Fecha final:

Acuses y resoluciones

Folio ↑	Tipo de trámite	Dependencia	Fecha inicio trámite
1701300200420241702000022	Solicitud de exportación de hidrocarburos	SENER-Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	2024-07-09 10:06:44.0

Se muestra la pantalla con los datos del folio del trámite inicial con las opciones permitidas, que para este ejemplo son: “Regresar”, “Solicitar prórroga”, “Solicitar cancelación” y “Solicitar modificación”. Debe dar clic en la opción “Solicitar modificación”.

Nota: El trámite de prórroga sirve para modificar la vigencia para exportar o importar mercancía de petrolíferos e hidrocarburos.

Folio: **Fecha inicio de trámite:**

Dependencia:

Unidad administrativa o representación federal:

Tipo de solicitud:

Estatus de la solicitud: **Días hábiles transcurridos:**

VUCEM

El sistema verifica que el número de permiso relacionado con el folio consultado, cuente con el remanente de saldo autorizado, en el caso que no sea así, muestra el siguiente mensaje: “El Número de Permiso 1702C624000390 no cuenta con saldo, por lo que no es permitido prorrogar su vigencia”.



El Número de Permiso 1702C624000390 no cuenta con saldo, por lo que no es permitido prorrogar su vigencia.

En caso contrario, el sistema permitirá ingresar al trámite de Prórroga.

Nota: *El trámite de prórroga aplica siempre y cuando no haya un trámite de modificación de la mercancía previo al trámite inicial.*

En caso contrario, la prórroga aplica con el folio que se obtuvo de la modificación de la mercancía

Prórroga de permiso de importación o exportación de petrolíferos o hidrocarburos

Al ingresar al trámite, el solicitante deberá completar los siguientes pasos:

1. Capturar Solicitud
2. Requisitos necesarios
3. Anexar requisitos
4. Firmar Solicitud

Prórroga de permiso de importación o exportación de petrolíferos o hidrocarburos

Paso 1

Capturar solicitud

Paso 2

Requisitos necesarios

Paso 3

Anexar requisitos

Paso 4

Firmar solicitud

Solicitante

Datos de la solicitud

Paso 1.- Capturar solicitud

Al abrir la pestaña **Solicitante**, el sistema muestra los Datos Generales y su domicilio fiscal, así como el folio inicial de trámite

Paso 1

Capturar solicitud

Paso 2

Requisitos necesarios

Paso 3

Anexar requisitos

Paso 4

Firmar solicitud

Solicitante

Datos de la solicitud

Datos generales del solicitante

RFC: ⓘ

Denominación o razón social:

Actividad económica preponderante:

Correo electrónico:

VUCEM

Se sugiere tomar atención del correo electrónico que se observa en la pantalla anterior, ya que a ese correo la VUCEM le estará enviando notificaciones electrónicas conforme avance la revisión por parte de la autoridad, dando curso a su solicitud.

Domicilio fiscal del solicitante

País:	Código postal:	Estado:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		QUERÉTARO
Municipio o alcaldía:	Localidad:	Colonia:
Calle:	Número exterior:	
CARRETERA PANAMERICANA	KM 230.6	
Número interior:	Lada:	Teléfono:

Folio original

Folio:

1701300200420241702000027

En la pestaña **Datos de la solicitud** se muestran las secciones; **Permiso a prorrogar** presenta los datos generales del trámite en modo lectura , **Solicitud prórroga para permisos de importación/exportación** (permiso) **Prórrogas** (muestra el número de prórrogas que se han otorgado con anterioridad), **Datos de la prórroga** en donde el solicitante debe ingresar el Motivo y/o Justificación del porque solicita la prórroga y puede indicar "Otras declaraciones"

VUCEM

Permiso a prorrogar

Folio trámite:

1701300200420241702000027

Tipo de solicitud:

Inicial

Régimen:

Temporales

Clasificación del régimen:

De exportación. Para elaboración, transformación o reparación

Periodo de vigencia:

Corto Plazo (60 días o 1 año)

Unidad de medida:

Litro

Fracción arancelaria:

27111901

Cantidad autorizada:

852,741,963.58

Valor autorizado:

125874258.66

NICO:

00

Descripción NICO:

Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.

Acotación:

Permiso válido desde:

15/08/2024

Permiso válido hasta:

08/08/2025

Solicitud prórroga para permisos de importación/exportación

Número de permiso: 1702C624000390

Prorrogas

Fecha solicitud

Fecha inicial

Fecha final

Datos de la Prórroga



VUCEM

Datos de la prórroga

Prorroga del: 08/08/2025

Prorroga al: 08/08/2026

Motivo y/o Justificación*:

Otras declaraciones:

Aceptar el manifiesto y clic en el botón **Continuar**

Manifiesto de aceptación*

* Acepto expresamente que todas las notificaciones relacionadas con la presente solicitud y/o el permiso que, en su caso, deriven de la misma, se realizarán a través del correo electrónico registrado en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) en relación con esta solicitud, y/o por medio de las cuentas de correo electrónico que señale como medios de comunicación oficial con la SENER en relación con este trámite; en el entendido de que dichas notificaciones, con independencia de lo establecido en cualquier otra regla, siempre surtirán sus efectos al día siguiente de que hayan sido cargadas en VUCEM y notificadas a través de los correos electrónicos antes señalados. Por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que acepto que prevalezcan para esta solicitud y lo relacionado con la misma, las reglas de notificación descritas en el párrafo que antecede, y me comprometo a revisar continuamente los avisos que emita la VUCEM, así como las notificaciones recibidas en los correos electrónicos señalados como medios de comunicación oficial con la SENER, a fin de proceder con oportunidad conforme a derecho corresponda*

* Campos obligatorios

Continuar

Paso 2.- Requisitos necesarios

Una vez capturada toda la información relativa a la solicitud, debe dar clic en el botón **Continuar** para ingresar al **Paso 2. Requisitos necesarios**; en este paso, VUCEM mostrará los documentos que son obligatorios y/o opcionales, acorde con lo indicado por la Secretaría de Energía.

VUCEM

El sistema proporciona un numero temporal de solicitud, que podrá utilizar en el caso de que decida detener la captura y reanudarla posteriormente consultando en la opción de menú Solicitudes.

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 202765202. Este no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar tu Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.



El tramite puede contar con Requisitos obligatorios y/o Requisitos opcionales. Para el caso de los requisitos opcionales, la VUCEM permitirá adicionar los documentos que considere necesarios para soportar su solicitud, seleccionando **Documentos complementarios** de la lista **Tipo de documento** y dando clic en el botón **Agregar Nuevo**, si es el caso.

VUCEM

Requisitos obligatorios

Requisitos opcionales

Instrucciones:

-De acuerdo al caso particular, algunos documentos podrían ser obligatorios
 -En caso de que no requieras algún documento, selecciónalo y elimínalo
 -Si necesitas anexar más de un documento del mismo tipo selecciónalo de la lista y presiona "Agregar nuevo"

Tipo de documento: Selecciona un tipo de documento

Tipo de documento

Documentos complementarios

Eliminar
Agregar nuevo

Anterior
Continuar

El botón **Eliminar** borra documentos de la lista **Tipo documento**, lo cual permite que en el paso 3 no se requiera adjuntar documentos.

Una vez visualizada la lista final de documentos necesarios, presione el botón **Continuar**

Paso 3.- Anexar requisitos

En el caso de que el sistema requiera documentos obligatorios o el solicitante haya seleccionado presentar un documento opcional, se deben anexar los documentos digitalizados, dando clic en el botón **Adjuntar Documentos**

Cargar archivos

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud

Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjunta nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

Tipo de documentos	Documento	Ver documento
Documentos complementarios*:	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: inline-block;"> -- Adjunta nuevo documento -- </div>	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> Guardar Adjuntar documentos </div>		

Anterior
Continuar

VUCEM

Posteriormente se podrá visualizar la siguiente ventana, en la cual deberá de seleccionar el botón de **Examinar** y buscar el archivo correspondiente para cada tipo de documento cumpla con las características del documento: Debe ser en formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc., no debe contener páginas en blanco, el tamaño mínimo permitido 10 mb y 300 DPIs.

Adjuntar documentos

Para poder adjuntar tu documento, deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- No debe contener páginas en blanco.

Tipo de documento	Tamaño máximo permitido (en MB)	Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs)	
Documentos complementarios	10	300	<input type="button" value="Examinar..."/> No se ha seleccionado ningún archivo.

La carga del documento puede tardar varios segundos, este tiempo dependerá del tamaño de tu archivo y de tu velocidad de conexión.

Cerrar

Adjuntar

Una vez seleccionados los documentos que se van a anexar a la solicitud, presione el botón **Adjuntar**;

VUCEM

Adjuntar documentos

Para poder adjuntar tu documento, deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
- No debe contener páginas en blanco.

Tipo de documento	Tamaño máximo permitido (en MB)	Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs)
Documentos complementarios	10	300

La carga del documento puede tardar varios segundos, este tiempo dependerá del tamaño de tu archivo y de tu velocidad de conexión.

Examinar... DocPrueba.pdf

Cerrar Adjuntar

Si los documentos cumplen con las especificaciones que requiere la VUCEM, observará la palabra OK, por lo que podrán ser anexados a su solicitud. En caso de error, la ventanilla mostrará el motivo por el cual el documento no cumple con el formato.

Para proceder a la carga de documentos presione el botón **Cerrar**:

VUCEM Inicio Consultas Tablero de seguimiento Solicitudes Trámites- Usuarios Otras tareas

Documentos anexos

Documento	Estatus	Mensajes
DocPrueba.pdf	Correcto	OK

Cerrar

Se mostrará nuevamente la pantalla siguiente, en donde se puede comprobar el contenido de los archivos adjuntados, presionando el icono de la columna **Ver documento** que se encuentra a lado de cada archivo. En caso de que haya alguno que no cumpla, se puede repetir el paso 3.

De estar de acuerdo con la carga de requisitos debe dar clic en el botón **Continuar**:

Cargar archivos



Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjuntar nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

Tipo de documentos	Documento	Ver documento
Documentos complementarios*:	DocPrueba.pdf	

Paso 4.- Firmar solicitud

Una vez concluida la captura de información y el anexo de documentos digitalizados, el usuario podrá firmar la solicitud a través de su e.firma, ingresando la siguiente información:

- Certificado (.cer)
- Clave privada (.key)
- Contraseña de clave privada

Firmar

Certificado (cer)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Clave privada (key)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Contraseña de clave privada*:

Al haber firmado la solicitud, VUCEM genera un **Acuse de recepción de trámite** donde muestra al usuario el **folio VUCEM de 25 dígitos**.

El folio VUCEM es un número de identificación que se asigna a cada trámite que se ingresa en la VUCEM. Con él puede dar seguimiento a su trámite.

El solicitante tendrá la posibilidad de visualizarlo y descargarlo presionando el ícono descargar ().

Acuse de recibo

Tu solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <1701300300220241702000006>.

Acuse(s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	
2	Acuse de aceptación de manifiesto	

version 1.2.0

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Call Center 800 786113 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canadá

Una vez firmada la solicitud el sistema mostrará los documentos generados: Acuse de Recepción de Trámite y Acuse de Aceptación de Manifiesto

VUCEM

Acuse de recepción de trámite

gob.mx

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Estimado(a): [redacted] ✓

RFC: [redacted]

Siendo las 12:38:29 del 01/11/2024, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 1701300300220241702000006, relativa a Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 202765202.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

[202765202/01/11/2024/12:38:13/ [redacted]@hotmail.com/Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices/CARRETERA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS/QUERETARO/CORREGIDORA/FRACC. INDUSTRIAL BALVANERA/EL PUEBLITO (VILLA CORREGIDORA)/76900/443-1627800/Prórroga/05/05/2023/05/05/2028/Motivo y/o justificación/Otras declaraciones: Temporales/De superación. Para elaboración, transformación o reparación/Corte Plazo (60 días o 1 año)/Li European linguas es miembros del sam familie. Lor separat existente es un myth. Por scientie, musica, sport etc. Hot Europa usa li sam vocabular. Li linguas difere solmen in li grammatica, li pronunciation e li plu common vocabules. Omnicos directe al desirabile de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar costosi traductores. At solmen va esser necessari far uniform grammatica, pronunciation e plu common paroles. Ma quando linguas coalesce, li grammatica del resultant lingue es plu simplic e regulari quam ti del coalescent linguas. Li nov lingua franca va esser plu simplic e regulari quam li existent European linguas. It va esser tam simplic quam Occidental in fact, it va esser Occidental. A un Angliano it va semblar un simplicitat Anglies, quam un sloppic Cambridge amico dit me que Occidental es. Li European linguas es miembros del sam familie. Lor separat existente es un myth. Por scientie, musica, sport etc. Hot Europa usa li sam vocabular. Li linguas difere solmen in li grammatica, li pronunciation e li plu common vocabules. Omnicos directe al desirabile de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar costosi traductores. At solmen va esser necessari far uniform grammatica, pronunciation e plu common paroles. Ma quando linguas coalesce, li grammatica del resultant lingue es plu simplic e regulari quam ti del coalescent linguas. Li nov lingua franca va esser plu simplic e regulari quam li existent European linguas. It va esser tam simplic quam Occidental in fact, it va esser Occidental. A un Angliano it va semblar un simplicitat Anglies, quam un sloppic Cambridge amico dit me que Occidental es. Li European linguas es miembros del sam familie. Lor separat existente es un myth. Por scientie, musica, sport etc. Hot Europa usa li sam vocabular. [0.148/125874258.66/CIUDAD DE MEXICO/Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos/1701300004202417020000027/ Acepto expresamente que todas las notificaciones relacionadas con la presente solicitud y/o el permiso que, en su caso, deriven de la misma, se realizarán a través del correo electrónico registrado en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) en relación con esta solicitud, y/o por medio de las cuentas de correo electrónico que señale como medios de comunicación oficial con la SENER en relación con este trámite; en el entendido de que dichas notificaciones, con independencia de lo establecido en cualquier otra regla, siempre surtirán sus efectos al día siguiente de que hayan sido cargadas en VUCEM y notificadas a través de los correos electrónicos antes señalados. Por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que acepto que prevalezcan para esta solicitud y lo relacionado con la misma, las reglas de notificación descritas en el párrafo que antecede, y me comprometo a revisar continuamente los avisos que emita la VUCEM, así como las notificaciones recibidas en los correos electrónicos señalados como medios de comunicación oficial con la SENER, a fin de proceder con oportunidad conforme a derecho correspondiente".]

Sello Digital Solicitante:
PPYfG5jCotHqj PAINDGbdKG4u12e6e00rlybkgq8lqblUfrimNSP5vxC4W0bLb798i3APLW9h
pF1cRcwwqVQnA0SLG4kYbKTS8Z8jXLlT2Ej0bYgrrmDdEv0zEm1CQj0dn2rWwefUGP9h
reF8sGrGcUtnu6y6C1=

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.

Acuse de Aceptación de Manifiesto

VUCEM

MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN

Estimado(a) [REDACTED] CV

RFC: [REDACTED]

Siendo las 12:38:29 del 01/11/2024, en relación con su trámite número 1701300300220241702000006, relativa a Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se informa que se tiene como aceptado el manifiesto que expresamente establece lo siguiente:

*Acepto expresamente que todas las notificaciones relacionadas con la presente solicitud y/o el permiso que, en su caso, deriven de la misma, se realizarán a través del correo electrónico registrado en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) en relación con esta solicitud, y/o por medio de las cuentas de correo electrónico que señale como medios de comunicación oficial con la SENER en relación con este trámite; en el entendido de que dichas notificaciones, con independencia de lo establecido en cualquier otra regla, siempre surtirán sus efectos al día siguiente de que hayan sido cargadas en VUCEM y notificadas a través de los correos electrónicos antes señalados.

Por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que acepto que prevalezcan para esta solicitud y lo relacionado con la misma, las reglas de notificación descritas en el párrafo que antecede, y me comprometo a revisar continuamente los avisos que emita la VUCEM, así como las notificaciones recibidas en los correos electrónicos señalados como medios de comunicación oficial con la SENER, a fin de proceder con oportunidad conforme a derecho corresponda*.

Cadena Original Información de aceptación de manifiesto que presenta(s) queda/clara:
[02/7052020/11/2024/12:38:13]C...
A(vucem2-3g@hotmail.com/fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices/CARRETERA PANAMERICANA/COM 230.6/ESTADOS UNIDOS MEXICANOS/QUERETARO/CORREGIDORA/FRACC. INDUSTRIAL BALVANERA/EL PUEBLITO (MILLA CORREGIDORA)/76000/442-1927500/Prórroga/06/08/2025/06/08/2020/Motivo y/o Justificación/Otras declaraciones:
[Temporales]De exportación. Para elaboración, transformación o reparación/Corto Plazo (60 días o 1 año)/Li European linguae es membres del sam familia. Lor separat estalente es un myth. Por scientie, musica, sport etc, lliot Europa usa li sam vocabular. Li linguae differe soimen in li grammatica, li pronunciation e li plu comun vocabules. Omnicos directe al desirabile de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar costosi traductores. At solmen va esser necesal far uniform grammatica, pronunciation e plu comun paroles. Ma quande linguae coesico, li grammatica del resultant linguae es plu simplic e regulari quam li del coalescent linguae. Li nov lingua franca va esser plu simplic e regulari quam li existent European linguae. It va esser tam simplic quam Occidental in fact, it va esser Occidental. A un Angleso it va semblar un simplifical Angles, quam un skoptik Cambridge amico dit me que Occidental es. Li European linguae es membres del sam familia. Lor separat estalente es un myth. Por scientie, musica, sport etc, lliot Europa usa li sam vocabular. Li linguae differe soimen in li grammatica, li pronunciation e li plu comun vocabules. At solmen va esser necesal far uniform grammatica, pronunciation e plu comun paroles. Ma quande linguae coesico, li grammatica del resultant linguae es plu simplic e regulari quam li del coalescent linguae. Li nov lingua franca va esser plu simplic e regulari quam li existent European linguae. It va esser tam simplic quam Occidental in fact, it va esser Occidental. A un Angleso it va semblar un simplifical Angles, quam un skoptik Cambridge amico dit me que Occidental es. Li European linguae es membres del sam familia. Lor separat estalente es un myth. Por scientie, musica, sport etc, lliot Europa usa li sam vocabular.
148125874258.66/CIUDAD DE MEXICO/Direccion General de Gas Natural y Petroquimicos/170130000420241702000027/Acepto expresamente que todas las notificaciones relacionadas con la presente solicitud y/o el permiso que, en su caso, deriven de la misma, se realizarán a través del correo electrónico registrado en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) en relación con esta solicitud, y/o por medio de las cuentas de correo electrónico que señale como medios de comunicación oficial con la SENER en relación con este trámite; en el entendido de que dichas notificaciones, con independencia de lo establecido en cualquier otra regla, siempre surtirán sus efectos al día siguiente de que hayan sido cargadas en VUCEM y notificadas a través de los correos electrónicos antes señalados. Por lo que manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que acepto que prevalezcan para esta solicitud y lo relacionado con la misma, las reglas de notificación descritas en el párrafo que antecede, y me comprometo a revisar continuamente los avisos que emita la VUCEM, así como las notificaciones recibidas en los correos electrónicos señalados como medios de comunicación oficial con la SENER, a fin de proceder con oportunidad conforme a derecho corresponda*.]

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Confirmación de Notificación de Resolución

Una vez que la dependencia analiza la información recibida, puede generar una resolución Aceptada o Rechazada; cuando esto ocurre, el solicitante recibirá un correo electrónico informando que la dependencia a emitido una resolución.

Para conocerla, debe ingresar a VUCEM para atender la **confirmación de Notificación de Resolución**, y dirigirse nuevamente a la opción de menú **Inicio** para observar la **Bandeja de tareas pendientes**, en donde puede consultar el folio de 25 dígitos para atender la confirmación:

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

Folio: Fecha inicial: Fecha final:

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: CORDAFLEX, SA DE CV RFC: CORB002193KA

Folio: Fecha inicial: Fecha final:

Folio trámite	Tipo trámite	Nombre tarea	Fecha de asignación	Estado trámite	Fecha inicio trámite	Días hábiles transcurridos
1701300300220241702000006	Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos	Confirmar Notificación Resolución	1/11/24	Resuelto	1/11/24	3

VUCEM

Al observar el folio, de doble clic en el mismo para firmar electrónicamente la notificación:

Confirmar notificación

Folio del trámite: 1701300300220241702000006

Tipo de solicitud: Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos

Notificación de acto administrativo

Nombre, denominación o razón social:

RFC:

Fecha y hora de la notificación:

Continuar

Posterior a la firma, observará la pantalla con el título **Acuses y Resoluciones** donde se confirma que la **notificación de resolución** ha sido atendida; podrá visualizarlos y descargarlos dando clic en el ícono descargar ().

Acuses y resoluciones

La notificación de la resolución para el trámite con número 1701300300220241702000006 ha sido confirmada.

Acuse(s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de notificación	

Resolución(es)

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de resolución	

Descargar Acuse de Notificación de Resolución

El acuse de Notificación de Resolución se presentará a través de un archivo .pdf, en él se envía el Mensaje de Aviso para notificarle la Resolución del trámite.



Descargar Oficio de Resolución

El Oficio de Resolución se presentará a través de un archivo .pdf



SENER

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Número de oficio: 1701300300220241702000006-000004
CIUDAD DE MÉXICO a 01 de noviembre de 2024

PERMISIONARIO: [REDACTED]
CLAVE R.F.C.: [REDACTED]

AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE PERMISO DE EXPORTACIÓN BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALES

No. de Permiso	1702C624000390
Producto Autorizado	DESCRIPCIÓN MODIFICADA: European lingues es membres del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Por scientie, musica, sport etc, litot Europa usa li sam vocabular. Li lingues differe solmen in li grammatica, li pronunciation e li plu comun vocabules. Omnicos directe ai deshabite de un nov lingua franca: On refusa continuar pagar custosi traductores. At solmen va esser necessari far uniform grammatica, pronunciation e plu sommun paroles. Ma quande lingues coalesce, li grammatica del resultant lingue es plu simplic e regulari quam ti del coalescent lingues. Li nov lingua franca va esser plu simplic e regulari quam li existent European lingues. It va esser tam simplic quam Occidental in fact, it va esser Occidental. A un Angleso it va semblar un simplicat Angles, quam un skeptic Cambridge amico dit me que Occidental es. Li European lingues es membres del sam familie. Lor separat existentie es un myth. Por scientie, musica, sport etc, litot Europa usa li sam vocabular.
Fracción Arancelaria	27111901
NICO	00
Descripción NICO	Butano y propano, mezclados entre sí, licuados.
Cantidad Autorizada	852,741,963.58
Unidad de Medida	Litro



Página 1 de 4

Número de oficio: 1701300300220241702000006-000004
Número de permiso: 1702C624000390

Valor en Dólares de EUA	125874258.66
Permiso Válido Desde	08-08-2025
Permiso Válido Hasta	08-10-2025
País(es) de origen o destino	ARGENTINA, CUBA, ECUADOR, PANAMA, URUGUAY

DATOS DEL PERMISO

La prórroga del permiso 1702C624000390 ampara únicamente la exportación de . La presente autorización se otorga considerando la evaluación de la información proporcionada por el solicitante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

CONDICIONES DE USO

La empresa deberá cubrir los requisitos legales, permisos, normas oficiales mexicanas y con el resto de la normatividad aplicable en la materia, que le requieran las instancias Federales, Estatales y Municipales competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Asimismo, deberá ejercer la trazabilidad que acreditó para obtener la presente autorización, en caso de actualizar dicha trazabilidad, deberá informar a esta Secretaría lo conducente en un periodo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de que se modificó su logística de importación o exportación.

La correcta clasificación arancelaria de las mercancías objeto de la solicitud es responsabilidad del Agente Aduanal de conformidad con el artículo 54 de la Ley Aduanera.

Las violaciones a las disposiciones establecidas en este título de permiso serán sancionadas administrativamente por la Secretaría de Energía en términos de la normatividad aplicable a la materia.

CAUSALES DE REVOCACIÓN

- I. Cuando se acredite ante la SENER que el permisionario:
 - a) Participó en actividades ilícitas relacionadas con el objeto del permiso otorgado, mediante resolución judicial firme;
 - b) Que el permisionario incurrió en falsedad de declaraciones;
 - c) Que el permisionario presentó documentos o datos falsos para obtener el Permiso Previo; o
 - d) Que fue sancionado por cometer faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II. Cuando se acredite ante la SENER un mal uso del Permiso Previo otorgado;
- III. Cuando se acredite que el Permiso Previo es utilizado por un tercero con el visto bueno de su titular, ello, sin importar la figura jurídica que su utilice, toda vez que el presente Permiso es para uso propio e INTRANSFERIBLE;
- IV. Si se transgreden las condiciones establecidas en la normatividad aplicable, en relación con la ejecución de la actividad de importación y/o exportación.
- V. Si el importador o exportador transgrede las condiciones establecidas en el Permiso Previo de importación o de exportación;

Página 2 de 4

Buscar en Acuses y Resoluciones

En caso de que no haya guardado u obtenido alguno de los documentos que se han generado en relación a la solicitud y resolución, puede consultarlos en la opción **Solicitudes Subsecuentes** del menú **Trámites**

The screenshot shows the VUCEM web application interface. At the top left is the 'vucem' logo. At the top right, there is a user profile section for 'A & A COMERCIAL DE JUAREZ, SA DE CV' with a 'Cerrar la sesión' link, a user ID '&CJ060729FG5', and a role 'PersonaMoral FIEL'. Below this is a dark navigation bar with the following items: 'VUCEM', 'Inicio', 'Consultas', 'Tablero de seguimiento', 'Solicitudes', 'Trámites-', 'Usuarios', and 'Otras tareas'. A dropdown menu is open under 'Trámites-', showing 'Favoritos y frecuentes', 'Solicitudes nuevas', and 'Solicitudes subsecuentes'. The main content area is titled 'Bandeja de tareas pendientes'. Below the title, there are fields for 'Solicitante:' (A & A COMERCIAL DE JUAREZ, SA DE CV), 'RFC:' (&CJ060729FG5), 'Folio:', 'Fecha inicial:', and 'Fecha final:'. A 'Buscar' button is located at the bottom right of the search area.

La VUCEM muestra la siguiente ventana de **Acuses y Resoluciones**

Acuses y resoluciones



Solicitante:

RFC:

Folio del trámite: Fecha inicial: Fecha final:

Folio	Tipo de trámite	Dependencia	Fecha inicio trámite
1701300300220241702000006	Prórroga de Permiso de Importación o Exportación de Petrolíferos o Hidrocarburos	SENER-Dirección General de Gas Natural y Petroquímicos	2024-11-01 12:38:29.0

Doble clic en el folio para observar la pantalla en donde debe seleccionar la pestaña **Acuses**

Acuses y resoluciones

Folio: Fecha inicio de trámite:

Dependencia:

Unidad administrativa o representación federal:

Tipo de solicitud:

Estatus de la solicitud: Días hábiles transcurridos:

Solicitud | Documentos | Tareas del trámite | **Acuses**

Solicitante | Datos de la solicitud

Solicitud

VUCEM

En la pestaña **Acuses** puede obtener los documentos hasta el momento brindados por la dependencia y VUCEM. Podrá visualizarlos y descargarlos presionando el botón en el ícono descargar ().

- Solicitud
- Documentos
- Tareas del trámite
- Acuses

Acuse(s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	
2	Acuse de aceptación de manifiesto	
3	Aviso de notificación de requerimiento	
4	Acuse de recepción de promoción	
5	Acuse de notificación	

Resolución(es)

No.	Documento	Descargar
1	Oficio de resolución	

version 1.2.0
Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Call Center: 800 2863133 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canada